

12471

Mayo 23/38

11
Proy. de ley que transfiera la pensión de \$ 20.00 mensuales de que disfrutaba la fincada Ramona Duarte, a favor de su hija María Generosa Mouchón Duarte.

6 Piezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo, D. S. D.,
23 de marzo de 1938.

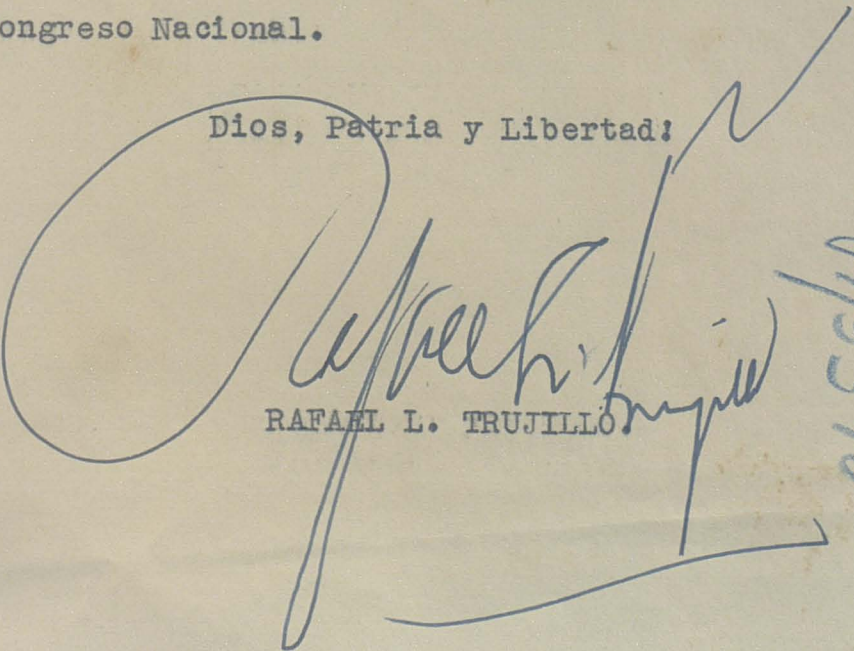
Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

A fin de que sea transferida a la señora María Generosa Monción Duarte, la pensión de que disfrutaba su madre en su condición de viuda del General Benito Monción, tengo a bien someter a la consideración de las Cámaras Legislativas, por su digno conducto, el adjunto proyecto de ley por el cual se pensiona a dicha señora con la cantidad de veinte pesos mensuales.

La precaria situación en que se encuentra hoy la señora Monción Duarte, y el hecho de ser la única hija superviviente del prócer de nuestra guerra restauradora, me hacen esperar que el proyecto que someto merezca la aprobación del Congreso Nacional.

Dios, Patria y Libertad!


RAFAEL L. TRUJILLO

P/5370

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se transfiere la pensión de veinte pesos mensuales de que disfrutaba la fenecida señora Ramona Duarte, viuda del General Benito Monción, a favor de su hija María Generosa Monción Duarte.

Párrafo.- El pago de esta pensión se hará con cargo a los fondos consignados en el símbolo G 10461 F, de la ley de gastos públicos vigente, durante el resto del presente año, y en lo sucesivo figurará anualmente la cantidad necesaria para tal fin en la ley de gastos públicos.

DADA, etc.

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Marzo 30, 1938.

381

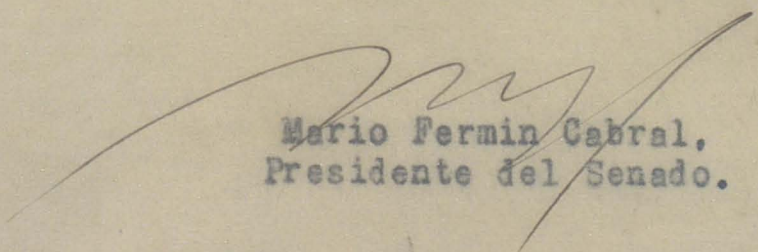
Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo M.,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad Trujillo, D.S.D.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje de fecha 23 del corriente y del proyecto de ley por cuyo medio se transfiere la pensión de veinte pesos mensuales de que disfrutaba la fenecida Ramona Duarte, viuda del General Benito Monción, a favor de su hija María Generosa Monción Duarte.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.


Mario Fermin Cabral,
Presidente del Senado.

NR/

14/3/38

1379

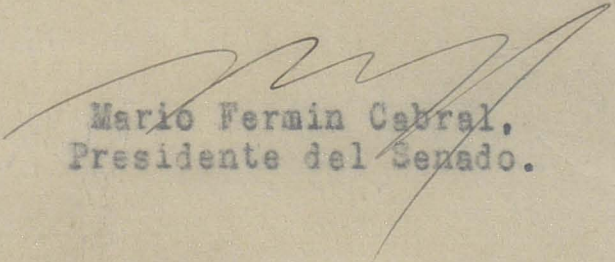
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Marzo 30, 1938.-

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo, D. de S.D.-

Señor Presidente:

Votado por el Honorable Senado,
pláceme remitir a usted, para los fines constitu-
cionales el proyecto de ley por cuyo medio se trans-
fiere la pensión de veinte pesos mensuales de que
disfrutaba la fenecida Ramona Duarte, viuda del Ge-
neral Benito Monción, a favor de su hija María Gene-
rosa Monción Duarte.

Saludo a usted muy atentamente,


Mario Fermin Cebal,
Presidente del Senado.

NR/

26/5289



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA DE URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Unico.- Se transfiere la pensión de veinte pesos mensuales de que disfrutaba la fenecida señora Ramona Duarte, viuda del General Benito Monción, a favor de su hija María Generosa Monción Duarte.

Párrafo.- El pago de esta pensión se hará con cargo a los fondos consignados en el símbolo G-10461-F, de la ley de gastos públicos vigente, durante el resto del presente año, y en lo sucesivo figurará anualmente la cantidad necesaria para tal fin en la ley de gastos públicos.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día treinta de Marzo del año mil novecientos treinta y ocho, año 95 de la Independencia y 75 de la Restauración.


Presidente.

Secretarios

EL CONGRESO NACIONAL
EN HONOR DE LA REPÚBLICA



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

73^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL N.º 216 de 1938

en el tomo del libro letra

N.º de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de hojas escritas en máquina á razón de dos

copias interlineares.

Ciudad Trujillo, 30 de mayo de 1938

[Handwritten signature]



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
marzo 31 de 1938.-

1492

Señor
Presidente del Hon. Senado,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Junto con su atento oficio Núm.1679, fechado en 30 del corriente mes, se recibió en esta Cámara de Diputados el proyecto de ley que transfiere la pensión de veinte pesos mensuales de que disfrutaba la fenecida señora Ramona Duarte, viuda del General Benito Monción, a favor de su hija María Generosa Monción Duarte; y me place participar a Ud., que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por este Alto Cuerpo y enviado al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

861/5290